

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA
-ZOLIC-**

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
PERIODO 2015**

IZABAL, ENERO, 2015

ÍNDICE

INTRODUCCION	1
MISION DE LA UDAI	1
VISION DE LA UDAI	1
OBJETIVOS	1
OBJETIVOS GENERALES	1
OBJETIVOS ESPECIFICOS	2
METAS	2
POLITICAS	3
ESTRATEGIAS	3
RECURSOS	4
INSUMOS	6
TIPOS DE AUDITORIA	7
AUDITORIA FINANCIERA	7
AUDITORIA DE GESTION	8
AUDITORIA INFORMATICA	9
AUDITORIA INTEGRAL	9
AUDITORIA ESPECIALIZADA	9
EXAMEN ESPECIAL	10
OTRAS ACTIVIDADES	10
APROBACION DE PAA	10
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES	11
ANEXOS	12

INTRODUCCION

Tomando como base lo establecido en el Marco Conceptual y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas y la Ley Orgánica de Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla, corresponde a la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-, contribuir a que se alcancen los objetivos institucionales, de manera eficaz, eficiente y transparente, a través de la práctica de diferentes tipos de auditoría, realizadas de forma profesional.

El Plan contiene las diferentes actividades y áreas que la Unidad de Auditoría Interna tiene planificadas auditar durante el año 2015, se elaboró conforme las políticas y leyes vigentes, para obtener con ello los resultados que permitan efectuar las recomendaciones adecuadas y contribuir con los objetivos de la entidad.

MISION DE LA UDAI

Ser una instancia asesora, fiscalizadora, independiente y objetiva, con independencia para evaluar los procesos de gestión y control de riesgos mediante un enfoque preventivo.

Apoyar a la administración al cumplimiento de los objetivos institucionales asegurando la calidad y reducción de los posibles riesgos.

VISION DE LA UDAI

Ser un órgano fiscalizador y asesor, que logre una gestión eficiente y oportuna que propicie la generación de servicios de calidad, al colaborar con la administración en el cumplimiento y alcance de sus objetivos y el buen uso de los recursos institucionales, al brindar seguridad y transparencia financiera.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Apoyar a las autoridades superiores de la institución, así como a los diferentes niveles jerárquicos de la misma, a mejorar su función de dirección, encaminada al cumplimiento de la misión, visión y objetivos propuestos para el año 2015, esto a

través de la evaluación permanente, imparcial y objetiva de la estructura de control interno, y con ello garantizar la protección del patrimonio de la entidad, la correcta captación de los ingresos por los servicios prestados, la calidad y transparencia del gasto, con apego a las normas legales vigentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer si se han obtenido los objetivos, metas, productos y beneficios planificados en la relación al presupuesto utilizado en forma eficiente, efectiva, económica y transparente.
- Verificar si los ingresos de la institución de Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla –ZOLIC-, corresponden a los niveles proyectados y si están registrados y presentados adecuadamente en los Estados Financieros.
- Contribuir al mejoramiento continuo de la administración de Zolic, a través de recomendaciones como resultado de las auditorías realizadas que contribuyan opciones para elevar el grado de eficiencia y eficacia de la institución.

METAS

Para el periodo 2015, Auditoría Interna pretende alcanzar la realización de las metas siguientes:

- Planificación específica y ejecución de 12 Auditorías Financieras, 9 Auditorías de Gestión, 4 Exámenes Especiales, 3 Actividades Administrativas y 6 Arqueos de Caja Chica 4 en Santo Tomas de Castilla y 2 en Ciudad Capital.

- Las unidades administrativas que serán evaluadas comprenden el área Jurídica, Protección e instalaciones, Ingeniería, Recursos Humanos y Financiero, de acuerdo a la clasificación establecida en el Manual de Funciones de ZOLIC.
- Auditoría Interna programará la realización de auditorías financieras, correspondiente al último cuatrimestre de 2014, primero y segundo cuatrimestre de 2015, esperando seleccionar una muestra como mínimo del 50% sobre el presupuesto vigente de ZOLIC y sus Estados Financieros.

POLITICAS

- La Unidad de Auditoría Interna de Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla -ZOLIC-, desarrollará actividades tanto de carácter preventivo como correctivo y cuando así lo permita la naturaleza de los servicios que presta la entidad, basará sus evaluaciones aplicando técnicas y procedimientos de auditoría sobre bases de muestra.
- Las diferentes auditorías a desarrollar, serán seleccionadas utilizando el enfoque de administración de riesgos y tener como prioridad, las actividades de la entidad.
- Planifica y ejecuta los diferentes tipos de auditoría de acuerdo a la naturaleza y funciones de las operaciones de las áreas seleccionadas.
- Implementar procesos que ayuden a detectar los riesgos y prevenir hechos irregulares que dificulten la transparencia y razonabilidad de los informes.

ESTRATEGIAS

- Promover la profesionalización del personal que integra la unidad, a través de capacitaciones específicas de Auditoría interna e instarlos a que terminen sus estudios universitarios, brindándoles el apoyo que esté al alcance de la entidad.
- Para las diferentes evaluaciones se tomarán en cuenta aspectos relacionados con los recursos financieros, contables y legales, así como aspectos relacionados con la verificación de la eficiencia en las operaciones.
- Se realizarán evaluaciones periódicas, específicamente al área del efectivo, incluyendo la administración del fondo rotativo institucional, el rubro de inversiones financieras, entre otras.
- Se presentarán informes a junta directiva, sobre los resultados de cada una de las evaluaciones efectuadas; incluyendo las condiciones que por su importancia, deben incluirse como hallazgos de auditoría.
- Supervisar todos los trabajos desarrollados por los colaboradores de la UDAI, para garantizar con ello el mantenimiento del nivel de calidad.
- Se dará seguimiento a las auditorías y exámenes especiales practicados en periodos anteriores, para confirmar de esta forma la aplicación de recomendaciones realizadas.

RECURSOS

Los recursos con los cuales dispone Auditoría Interna, en el desempeño de su función, clasificados en recursos humanos, espacio físico, materiales y tecnológicos, son los siguientes:

Recursos Humanos:

Para el cumplimiento de las actividades programadas durante el año 2015, Auditoría Interna, cuenta con el personal y puestos descritos a continuación:

Nombre del puesto funcional	Cantidad y breve descripción de las atribuciones
Auditor Interno	Encargado de realizar la programación anual, asignar, supervisar y efectuar el seguimiento correspondiente, a todos los trabajos de auditoría y otras actividades inherentes a la función de la unidad, así como aprobar y presentar los informes de auditoría oficialmente ante la máxima autoridad de la INSTITUCIÓN. Cuando sea necesario efectuar actividades de auditoría, desde la planificación específica hasta la comunicación de resultados.
Auxiliar de Auditoría Interna	Un Asistente de Auditoría, encargados de desarrollar los trabajos de auditoría asignados por el Auditor Interno, según la programación anual o a solicitud de las autoridades superiores de la institución.
Secretaria de Auditoría Interna	Una Secretaria de Auditoría Interna, encargada de llevar en orden el archivo, redactar oficios y colaborar como Auxiliar de Auditoría encargada de efectuar los trabajos de auditoría asignados por el Auditor Interno y de acuerdo a las necesidades que se presenten, apoyar a los asistentes en las etapas de planificación y ejecución de auditoría.

Recursos materiales y tecnológicos

Los principales bienes a utilizar para el desarrollo de las atribuciones de Auditoría Interna, se describen a continuación:

Nombre del	Descripción del bien y su función
------------	-----------------------------------

bien	
Computadora	3 Computadoras de escritorio, asignadas individualmente a las personas descritas en el punto anterior.
Impresora	1 Impresora, para emplearse en la elaboración de la documentación física de auditorías en todas sus etapas e impresión de otra documentación relacionada a las funciones de Auditoría Interna.
Archivo	3 Archivos, para la organización del archivo físico permanente y corriente, establecidos en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental.
Escritorio	4 Escritorios asignados al personal de la unidad.

Espacio físico

De acuerdo a la función de Auditoría Interna, se requiere un espacio físico adecuado donde se ubique el mobiliario y equipo necesario para el cumplimiento de las atribuciones legalmente asignadas. Las oficinas asignadas a la unidad, cuenta con un solo ambiente, para el Auditor Interno, Auxiliar de Auditoría, Secretaria de Auditoría y el espacio correspondiente donde se ubica el área de archivo permanente y corriente.

INSUMOS

A continuación se describe un listado estimado de los insumos que serán necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas durante el año 2015, considerando la cantidad y naturaleza de los trabajos a desarrollar:

Cantidad	Descripción
15	Resmas de papel
100	Folders manila
50	Folders plásticos
100	Sobres manilla
25	Archivadores tamaño carta
20	Marcadores resaltadores
10	Cartuchos para impresora
5	Rollos de tape y masking tape
10	Block de notas
3	Cajas de ganchos para folder
6	Cajas de grapas

6	Cajas de clips
3	Frascos de goma blanca 8 oz.
3	Cajas de Lapiceros
3	Portaminas
150	Pastas para encuadernar
100	Espirales para encuadernar

TIPOS DE AUDITORIA

Considerando lo establecido en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental, Parte Introdutoria en el numeral 3.2 “Las Unidades de Auditoría Interna, deben incluir dentro de su planificación anual, los diferentes tipos de auditoría, que conforme las características y necesidades propias de la entidad a la cual corresponde sea oportuno y conveniente realizar, para cumplir sus objetivos de ente asesor.”.

La Unidad de Auditoría Interna de la Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomas de Castilla, para el periodo 2015, considera efectuar diferentes tipos de auditoría, atendiendo a la naturaleza de las funciones de la institución y a los recursos disponibles, basará su trabajo en la ejecución de auditorías denominadas financieras, de gestión, exámenes especiales y actividades administrativas, incluyendo dentro de estas según el área a evaluar, revisión de sistemas de información y operaciones administrativas y técnicas, con el fin de mejorar la optimización de los recursos asignados a la Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomas de Castilla.

A continuación se describen los tipos de auditoría, definidas en el Acuerdo Gubernativo 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, el Marco Conceptual de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Interna y Externa y citadas en la estructura de la planificación anual del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna –SAG-UDAI:

AUDITORIA FINANCIERA

Es la auditoría que evalúa los estados financieros y la liquidación del presupuesto, con el fin de dar una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad del contenido de los mismos, incluyendo la revisión de toda la evidencia que sustenta

la veracidad de los mismos.

Las auditorías financieras a desarrollar, estarán orientadas a la evaluación por muestreo de la ejecución presupuestaria y los estados financieros, de acuerdo a los registros del sistema de contabilidad descentralizado -SICOINDES- efectuados por el Departamento Financiero y archivos físicos de información contable y documentación de soporte correspondiente al último cuatrimestre de 2014, primero y segundo cuatrimestre de 2015, por el presupuesto de ingresos vigente y ejecución de egresos.

Modificaciones Presupuestarias

Durante el proceso de ejecución presupuesto, se hará una evaluación del procedimiento utilizado para realizar las modificaciones presupuestarias, que incluyan los aspectos siguientes:

- Políticas y criterios que sustentan las modificaciones.
- Cumplimiento de los aspectos legales y normativos.
- Aporte o contribución de las modificaciones a la optimización del gasto.

AUDITORIA DE GESTION

El Acuerdo Gubernativo 318-2003, Reglamento de la Ley Organica de la Contraloría General de Cuentas y el Marco Conceptual de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Interna y Externa, definen las auditorías de gestión con el siguiente concepto.

"Es la auditoría que evalúa el proceso administrativo y operacional, con el fin de determinar si la organización, funciones, sistemas integrados y procedimientos diseñados para el control de las operaciones, se ajustan a las necesidades institucionales y técnicas, para promover la eficiencia, efectividad y economía en la conducción de las operaciones, y en el logro de los resultados, así como el impacto de los mismos en la comunidad;"

Auditoría Interna dentro de la planificación de las auditorías programadas, incluirá procedimientos para evaluar los procesos administrativos y operacionales para determinar el cumplimiento de los principios establecidos en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Se prevé realizar intervención a los procesos administrativos utilizados para el registro y control de nómina de personal permanente, otras nóminas establecidas de acuerdo a la normativa correspondiente, asimismo se realizará evaluación de los procedimientos para compra, registro, asignación y control de inventario de

armas de fuego al servicio de Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla; evaluación por muestreo de control de inventario de vehículos y examen especial de los procedimientos de compra, registro y control de repuestos de vehículos.

AUDITORIA INFORMATICA

“Es la auditoria que evalúa los sistemas de información, para medir la conveniencia y capacidad de los recursos tecnológicos asignados, para la optimización de los procesos de información y toma de decisiones de los entes públicos, y la sostenibilidad de los mismos;”

De acuerdo a las áreas a evaluar, Auditoría Interna efectuará verificación de los sistemas de información para evaluar su eficiencia, eficacia y el aprovechamiento de los recursos tecnológicos, considerando en todo momento el costo frente al beneficio de la implementación de procedimientos automatizados.

AUDITORIA INTEGRAL

El Marco Conceptual de las Normas de Auditoría Gubernamental Interna y Externa, define este tipo de auditorías de la siguiente forma: “Consiste en un enfoque de trabajo que promueve la interacción de los responsables administrativos y técnicos de las operaciones y los auditores gubernamentales, en la búsqueda de soluciones globales para los males que aquejan individualmente a los entes públicos, y a estos dentro del sector al que pertenecen.”

Dentro de las evaluaciones a efectuar por parte de Auditoría Interna, se incluye la evaluación de aspectos administrativos y técnicos, establecidos en la normativa correspondiente, de acuerdo al nivel de responsabilidad de cada unidad administrativa, asignadas legalmente en las atribuciones establecidas en el Manual de Funciones de Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla.

AUDITORIA ESPECIALIZADA

El Acuerdo Gubernativo 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la define como: “metodología de trabajo aplicable a la evaluación de áreas específicas, como: la seguridad social, la educación, el servicio de energía eléctrica, el medio ambiente y otras, que ayudan a la optimización de los recursos asignados a los entes públicos responsables;”

En el presente Plan Anual de Auditoría, no se contempla la realización de

auditorías especializadas, debido a que no es aplicable este concepto a las funciones de Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla.

EXAMEN ESPECIAL

De acuerdo a la normativa técnica, los exámenes especiales se refieren a la evaluación de aspectos limitados a un rubro o cuenta de los estados financieros, así como cualquier tema operacional, financiero y otros que tengan que ver con irregularidades y fraudes sobre los recursos del Estado, para establecer las causas y los montos de la lesión patrimonial, de ser el caso, con el fin de promover acciones correctivas, legales, la recuperación de los recursos desviados y sanción correspondiente.

En lo que respecta a los exámenes especiales aplicables a los procesos operacionales y financieros establecidos por la administración de Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla, estas evaluaciones se realizan a determinadas áreas como: caja y bancos, viáticos, contratos, combustibles, armería, suministros, mobiliario y equipo, etc., cuyo objetivo es determinar si los procedimientos por utilización de bienes y valores, cumplen con las normas, leyes y regulaciones internas aplicables.

En la programación de las actividades para el año 2015, se considera realizar exámenes especiales a la ejecución presupuestaria efectuada con fondos de caja chica, que sean asignados a las unidades administrativas de acuerdo a la normativa interna correspondiente.

OTRAS ACTIVIDADES

Se efectuarán informes técnicos por las actividades administrativas programadas en el presente plan anual y por otras actividades que se originen por situaciones especiales, ya sea determinadas en el desarrollo de las auditorías planificadas o a requerimiento de las autoridades superiores, considerando la naturaleza de las atribuciones de Auditoría Interna, establecidas en el Manual de Funciones de Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla.

APROBACION DE PAA

El Plan Anual de Auditoría debe ser elaborado de acuerdo a la normativa técnica derivada de las Normas para la Planificación de la Auditoría, contenidas en las Normas de Auditoría Gubernamental Interna y Externa, que en el numeral 2.1, establecen que con la aprobación de la autoridad superior, se debe enviar una copia a la Contraloría General de cuentas y es presentado electrónicamente, de

acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo número A-051-2009, que en el artículo 1 estipula: “ **Presentación de los planes anuales de auditoría.** Se oficializa la presentación, en forma electrónica, por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG UDAI, de los planes anuales de auditoría de las Unidades de Auditoría del Sector Público Gubernamental, en cumplimiento del numeral 2.1 Plan Anual de Auditoría, de las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, que deben ser presentados a más tardar el 15 de enero de cada año a la Contraloría General de Cuentas.”

Todo trabajo realizado por Auditoría Interna, estará respaldado por el correspondiente informe, los que serán realizados conforme lo indican las normas para la comunicación de resultados, contenidas en el numeral 4 de las Normas de Auditoría Gubernamental Interna y Externa, en los preceptos que se citan a continuación: 4.1 Forma Escrita, 4.2 Contenido, 4.3 Discusión, 4.4 Oportunidad en la Entrega del Informe, 4.5 Aprobación y Presentación y 4.6 Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

De conformidad con lo que establecen las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en el numeral 4.6, la Auditoría Interna es responsable del seguimiento a las recomendaciones de los informes que sean emitidos. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría.

ANEXOS